

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
veintiocho (28) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2007-00067-00

ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: OMAR AUGUSTO LEZCANO VÁSQUEZ

DEMANDADA: MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Subsección Laboral de Descongestión, en providencia del 10 de abril de 2013 (**folios 183 - 190**), por medio de la cual se revocó la Sentencia No. 047 proferida por este Despacho el 14 de mayo de 2009.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

MFV

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario